

Asunción, 20 de abril de 2026.

Señor

Rodrigo Ruiz

Superintendente

Superintendencia de Valores del Banco Central del Paraguay

Presente

De nuestra mayor consideración,

Ref.: Comunicación llamado de Asamblea de Obligacionistas – TERRAVAZ S.A.E.
(anteriormente denominada RADICE S.A.E.C.A.)

Por la presente nota, nos dirigimos a ustedes a fin de informar que como representante de obligacionistas del **Programa de emisión global USD2** de la empresa emisora **TERRAVAZ S.A.E. (anteriormente denominada RADICE S.A.E.C.A.)** convocamos a una asamblea de obligacionistas para los bonistas de la serie 1, ISIN PYRAD01F2506, serie 2 ISIN PYRAD02F2604 , serie 3 ISIN PYRAD03F2611, serie 4 ISIN PYRAD04F2867, serie 5, ISIN PYRAD05F3385, serie 6, ISIN PYRAD06F3491 a ser realizada en forma conjunta, el día jueves 7 de mayo de 2026 a las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas, en la sede del representante de obligacionistas (MERSAN ABOGADOS S.R.L.) en la calle Fulgencio R. Moreno Nro. 509 esquina México, Edificio “De la Colina”, Piso 1, de la Ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constitución de la asamblea y elección de secretario de la asamblea.
2. Consideración de la propuesta de modificación de garantía de codeudoría.
3. Designación de dos obligacionistas o sus representantes para firmar el acta de asamblea.

En la convocatoria se indica lo siguiente:

- a) Para participar de la asamblea, los tenedores de bonos deberán solicitar a través de su casa de bolsa, el certificado de custodia expedido por la CAVAPY.
- b) La acreditación para participar de la asamblea podrán realizarla por medios electrónicos o físicos, y deberán hacerlo con hasta **tres días hábiles de antelación** a la fecha fijada para la asamblea.
- c) Los tenedores de bonos podrán hacerse representar en la asamblea por mandatarios mediante carta poder, con firma ológrafa certificada por escribano público o con firma

MERSAN

A B O G A D O S

electrónica cualificada. No podrán ser mandatarios los directores, los ejecutivos, administradores, empleados o asesores de los emisores.

- d) El correo habilitado para la acreditación electrónica es: rominacardozoleon@mersanlaw.com y la acreditación física es en Fulgencio R. Moreno 509, esquina México, Edificio De La Colina, primer piso, Asunción.

La publicación de la convocatoria fue realizada por el plazo de 5 (cinco) días seguidos en el diario LA NACIÓN a partir del 15/4/2026 al 19/4/2026.

Sin otro particular nos despedimos saludándolo muy atentamente.

MERSAN ABOGADOS

Representante de obligacionistas

c.c. Rodrigo Rojas
Gerente General
Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.